Régimen de Aprobación

Geometría Diferencial, 1er cuatrimestre de 2016.

El régimen de aprobación de la materia consiste de dos parciales y entregas de ejercicios, uno por cada guía. Algunas consideraciones generales.

1. Cada guía va a tener dos o tres ejercicios marcados como entregables, con una fecha límite para cada entrega.

2. Si bien no tenemos problema con que se junten a charlar sobre los ejercicios, las entregas son *individuales*. Que su conciencia los guíe.

3. Por una cuestión de legibilidad preferimos que las entregas las hagan en computadora con LaTeX, enviando el correspondiente .pdf por mail. También se aceptan entregas escritas a mano o impresas que traigan a clase, pero tienen que estar prolijas, legibles y en papel. Nos reservamos el derecho de no aceptar entregas desprolijas, ilegibles o mal escaneadas.

4. Las soluciones tienen que ser soluciones. No se aceptan borradores, "ideas" de demostración, frases del estilo "es claro que..." cuando no es claro nada, etc.

5. La experiencia muestra que es necesario aclarar que las resoluciones deben estar escritas en buen español y sin abusar de los símbolos matemáticos: aquel que use "$\Rightarrow$" en lugar de "entonces", o "$\exists$" como si fuera un verbo, u omita las tildes sistemáticamente, será debidamente ajusticiado.

6. Vamos a tratar de devolver los ejercicios como máximo una semana después de entregados, con correcciones. Eventualmente podemos pedirles que reentreguen una parte, corregiremos la reentrega, etc., pero no vamos a iterar hasta infinito. Consideren las entregas como parciales: instancias de evaluación con un número acotado de instancias de recuperación, digamos 2 o 3 por entrega según el caso.

7. Para rendir un parcial hay que estar al día con las entregas. Eso también aplica para los eventuales recuperatorios. Un atraso se perdona, pero tienen que ponerse al día lo más pronto posible. Al segundo atraso pierden el derecho a rendir el siguiente parcial y van directo a recuperatorio.